EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS
No. OCA-CM-005-2024
REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

Acacias, 29 de octubre de 2024

OBJETO:" ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META".

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($920.322.735,00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso será de **DOS (02) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UT DISEÑAR 4 OCA-CM-005-2024	UT DISEÑAR 4	Oferta en evaluación	19/10/2024 5:45 PM	920.322.735 COP
UNIÓN TEMPORAL PARK DISEÑOS	UNIÓN TEMPORAL PARK DISEÑOS	Oferta en evaluación	19/10/2024 3:19 PM	920.200.000 COP
Amañado presuntamente UNIÓN TEMPORAL PARK DISEÑOS (integrada por TALLER E2M SAS y la arquitecta ALBA LUCERO FERREIRA RUIZ)	GAMEZ INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	19/10/2024 6:24 AM	1.840.645.470 COP

Nota: Se precisa que, para el presente proceso y conforme al correcto uso de la Plataforma Transaccional Secop II, las propuestas validas son aquellas que fueron únicamente allegadas al proceso referido de forma electrónica, cuyo uso obligatorio exige y permite el cruce de datos a través de esta para todos los efectos de los procesos contractuales que se desarrollen en el Municipio de Acacías, Meta.

. Frente a la propuesta presentada por **GAMEZ INGENIEROS S.A.S**, me permito indicar que una vez verificados los documentos cargados se evidencia que ninguno corresponde a los requisitos exigidos dentro del pliego de condiciones, así como tampoco se aporta la garantía de seriedad de la oferta, por lo que no da lugar a realizar evaluación de ningún aspecto y se procede a **RECHAZAR** la propuesta, invocando la causal de rechazo No.10 de acuerdo a lo establecido en el capítulo 6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones. *(…) Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018. (…)*

Una vez analizada la propuesta recibida por la **UT DISEÑAR 4,** representada legalmente por **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.941 de Villavicencio, frente a los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, el evaluador jurídico determino en el informe inicial de evaluación jurídica que la misma **NO CUMPLIÓ** quedando como **NO HABILITADO**, por lo cual, en aplicación del principio de subsanabilidad, podría hacer uso de la facultad que le asiste, con las limitaciones legales impuestas, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso so pena de rechazo definitivo de su propuesta.

Que, corriendo traslado al informe de evaluación preliminar por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, esto fue, desde el veintidós (22) de octubre hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2024 hasta las 6:00 PM, término dentro del cual se recibió subsanación de la propuesta por parte del oferente UT PARK DISEÑOS el día veinticinco (25) de octubre de 2024, a las 08:21:46 am a través de la Plataforma Transaccional Secop II. Mediante referencia de mensaje CO1.MSG.7036835 y por parte del oferente UT DISEÑAR 4, el día veinticinco (25) de octubre de 2024, a las 05:04:08 pm a través de la Plataforma Transaccional Secop II. Mediante referencia de mensaje CO1.MSG.7042350.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con la documentación recibida, este evaluador, procederá a realizar la nueva verificación de los documentos subsanados por los oferentes enunciados.

Que, el proponente **UT PARK DISEÑOS** en aras de ser habilitado debía subsanar en virtud de la Ley 1882 de 2018, los siguientes documentos:

REQUISITO A SUBSANAR	SUBSANACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	RESULTADO
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP El proponente **UT PARK DISEÑOS** aporta registro Único de Proponentes así: RUP de **TALLER E2M SAS**, de fecha de expedición 03 de octubre de 2024 y con fecha de renovación del 2024/04/17 a la fecha del cierre aporta el RUP RENOVADO, que el documento presenta la siguiente nota *"este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica."* Por lo anterior el documento aportado no puede ser verificado al no ser un documento oficial con código de verificación.	Una vez verificados los documentos subsanados por parte de la UT PARK DISEÑOS se determinó que la misma NO cumple con todos los requisitos de capacidad jurídica, toda vez que no se evidencia los documentos que indica en la carta de respuesta haber adjuntado, así las cosas al no presentarse los documentos requeridos para cumplir con los requisitos habilitantes y de conformidad con lo establecido en el capítulo 6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones, numeral 5, que indica que: *(…) 5. Cuando se solicite que cualquiera de los requisitos o documentos sea aclarados o subsanados, si a ello hubiese lugar, y el proponente no lo haga dentro del término perentorio dado por El MUNICIPIO. (…),* Se rechaza la propuesta.	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación que contenga mínimo la información señalada en el presente		**NO CUMPLE**	

numeral y en el **ANEXO No. 3 MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.** El proponente **UT PARK DISEÑOS** no aporta dentro de la propuesta el documento denominado "ANEXO 3. CERTIFICACIÓN" de ninguno de sus integrantes			

Que, el proponente **UT DISEÑAR 4**, en aras de ser habilitado debía subsanar en virtud de la Ley 1882 de 2018, los siguientes documentos:

REQUISITO A SUBSANAR	SUBSANACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	RESULTADO
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El proponente **UT DISEÑAR 4,** allega junto a la propuesta el documento denominado *MODELO DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL ANEXO 2B* debidamente diligenciado así: El proponente **UT DISEÑAR 4,** indico en el anexo 2B integrado por DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA S.A.S con una participación del 70%, y la CONSTRUCTORA CBM SAS., con una participación del 30%, en el cual fue designado como representante legal al señor ***Jose Luis Camaño Cohecha.*** La duración de la UT será igual al término de la ejecución del contrato y un **(16)** año más, que en la casilla de definición de los asociados de la ut se establece **asociado 1 y asociado 3,** no es claro el numero de asociados ni el termino de duración de la UT por lo cual se requiere que sea aclarado.	Que en los documentos de subsanación allegados se aporta la carta de conformación de la UT DISEÑAR 4, en la cual se encuentra ajustada la numeración de los asociados y el termino de duración de la UT.	**CUMPLE**	**HABILITADO**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Que en los documentos de subsanación allegados se aporta los siguientes documentos:	**CUMPLE**	

El proponente **UT DISEÑAR 3** no aporta dentro de la propuesta el documento denominado "ANEXO 3. CERTIFICACIÓN" de ninguno de sus integrantes	**ANEXO 3 DE DISEÑAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS** aporta certificación suscrita por el Representante Legal y la Contadora publica en donde certifican el pago de los aportes por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se aportan los documentos (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) de la contadora. **ANEXO 3 DE CONSTRUCTORA CBM SAS** aporta certificación suscrita por el Representante Legal y el revisor fiscal en donde certifican el pago de los aportes por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se aportan los documentos (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) del revisor fiscal.		

Conclusión evaluación final: Una vez analizados los documentos recibidos en el término de traslado del informe de evaluación en el marco del proceso de Selección Concurso de Méritos OCA-CM-005-2024**,** allegados

por los oferentes UT PARK DISEÑOS y UT DISEÑAR 4, se tiene que el resultado de la nueva verificación jurídica de los requisitos habilitantes conforme la subsanación efectivamente presentada en el marco del proceso, es:

ITEM	PROPONENTE	RESULTADO
1	**GAMEZ INGENIEROS S.A.S** representada legalmente por MARIO FERNANDO GAMEZ MONCADA identificado con cedula de ciudadanía No. 80357931.	**RECHAZADO**
2	**UT DISEÑAR 4,** representada legalmente por **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.941 de Villavicencio	**HABILITADO**
3	**UT PARK DISEÑOS,** representada legalmente por **DIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.925 de Villavicencio.	**RECHAZADO**

PAULA ANDREA ULLOA PARDO
OCA-169-2024
Evaluador Jurídico

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		
PROPONENTE	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
UT PARK DISEÑOS	**HABILITADO**	N/A
UT DISEÑAR 4	**HABILITADO**	N/A

EVALUACIÓN TÉCNICA

CAMILO A. AGUDELO TORRES
INGENIERO CONTRATISTA

ANDRES LASSO SAZA
ARQUTECTO CONTRATISTA

PROPONENTE: **UT PARK DISEÑOS**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES													
					MODALIDAD DE EJECUCIÓN								
			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CONSORCIO	U. T	SINGULAR	(%) DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP´AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	SUMATORIA DE SMMLV DE CONTRATOS APORTADOS	VALOR ACUMULADO > 100% PRESUPUESTO OFICIAL (707,94) - CUMPLE/NO CUMPLE
4.5.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	Máximo DOS (02) contratos, los cuales deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto y o alcance corresponda a la "CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA" ejecutados y terminados al 100% y recibido a satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuyo valor ejecutado acumulado sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.	**173 DE 2021** - CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	**CUMPLE**	"Además de certificaciones se podrá aportar cualquier otro documento (contrato, constancias, actas de terminación o de liquidación, facturas, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad contratante, en el cual conste la información requerida en el pliego de condiciones."		X		67%	E2M	726,35	486,65	961,45	**CUMPLE**
		565 de 2017 - CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO DE EVENTOS DEL PUEBLITO LLANERO, EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.	**CUMPLE**	EL PROPONENTE ALLEGA LOS ESTUDIOS PREVIOS, ACTA DE TERMINACIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CTO 173 DE 2021 Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 565 DE 2017, COMO SOPORTE DE LA FINALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.			X	100%	FERREIRA RUIZ ALBA LUCERO	474,8	474,80		
	Los contratos aportados como experiencia deberán estar debidamente registrados en el RUP por el proponente individual, o por los integrantes del proponente plural que aporte la experiencia, los cuales deberán encontrarse clasificados, hasta el tercer nivel, en la totalidad de los siguientes códigos (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015): No. CÓDIGO IDENTIFICACIÓN 1 80101600 Gerencia de Proyectos 2 80111600 Servicios de Personal Temporal 3 81101500 Ingeniería civil y arquitectura	**173 DE 2021** - CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	**CUMPLE**	CONTRATOS APORTADOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL RUP Y CUMPLEN CON LOS CODIGOS SOLICITADOS.	N/A								
		565 de 2017 - CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO DE EVENTOS DEL PUEBLITO LLANERO, N EL PARQUE LAS MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.	**CUMPLE**										
4.5.1.2 CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Nombre de la empresa o entidad Contratante.	173 DE 2021 - CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	**CUMPLE**	En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, o que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte según sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. Para tal efecto, cuando el contrato que se acredite como experiencia se encuentre liquidado, se podrá aportar la respectiva acta de liquidación, para verificar la información no contenida en la certificación allegada. EL PROPONENTE ALLEGA LOS ESTUDIOS PREVIOS, ACTA DE TERMINACIÓN Y Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CTO 173 DE 2021 Y COPIA DEL COTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 565 DE 201	N/A								
	Dirección		**CUMPLE**										
	Teléfono		**CUMPLE**										
	Nombre del Contratista.		**CUMPLE**										
	Número del contrato (si tiene).		**CUMPLE**										
	Objeto del contrato.		**CUMPLE**										
	Valor del contrato en pesos		**CUMPLE**										
	Valor y cantidades ejecutadas		**CUMPLE**										
	Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).		**CUMPLE**										
	Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).		**CUMPLE**										
	Experiencia aportada ejecutada en vigencia de la NSR-10.		**CUMPLE**										
	Nombre de la empresa o entidad Contratante.	565 de 2017 - CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO DE EVENTOS DEL PUEBLITO LLANERO, EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.	**CUMPLE**										
	Dirección		**CUMPLE**										
	Teléfono		**CUMPLE**										
	Nombre del Contratista.		**CUMPLE**										
	Número del contrato (si tiene).		**CUMPLE**										
	Objeto del contrato.		**CUMPLE**										
	Valor del contrato en pesos		**CUMPLE**										
	Valor y cantidades ejecutadas		**CUMPLE**										
	Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).		**CUMPLE**										
	Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).		**CUMPLE**										
	Experiencia aportada ejecutada en vigencia de la NSR-10.		**CUMPLE**										

PROPONENTE: **UT PARK DISEÑOS**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

	CARGO	PERFIL	CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVCACIONES	EVALUACIÓN FINAL DEL PERSONAL CUMPLE/NO CUMPLE
1	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA.** **(CARLOS ALBERTO GARAVITO CASTELLANOS)**	Profesional en Arquitectura o ingeniería civil con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en gerencia de proyecto y/o afines.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo ocho (08) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como director de Consultoría en un (01) proyecto de CONSULTORÍA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
2	**ARQUITECTO** **(NATALY SILVA GALVIS)**	Profesional en Arquitectura con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de su profesión.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (05) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Arquitecto en un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a DISEÑO DE (URBANISMO, Y/O PAISAJISMO).	**CUMPLE**	ARQUITECTA MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E IFRAESTRUCTURA	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
3	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** **(HECTOR FABIO ARANDA LOPEZ)**	Profesional en Ingeniería civil con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en cualquier área de Geotecnia o Cimentaciones o Fundaciones.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Especialista en cualquier área de Geotecnia o Cimentaciones o Fundaciones, en un (01) contrato de CONSULTORÍA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE FUNDACIONES	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredite la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
4	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** **(EDGAR JAVIER ARANGO RIVERA)**	Profesional en Ingeniería civil con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en Estructuras.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Especialista en Estructuras en un (01) contrato de CONSULTORÍA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
5	**ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA** **(YEISON JAVIER MEDINA NEIRA)**	Profesional en Ingeniería civil o ingeniería sanitaria con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado), en áreas afines de ingeniería hidráulica o recursos hídricos o recursos hidráulicos.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Especialista en áreas afines de ingeniería hidráulica o recursos hídricos o recursos hidráulicos en un (01) contrato de CONSULTORÍA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**

6	**INGENIERO ELÉCTRICO** **(JEFFERSON PARRA CAPERA)**	Profesional en Ingeniería eléctrica con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia específica como Ingeniero electricista o eléctrico en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	INGENIERO ELÉCTRICO MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acreditè la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
7	**INGENIERO AMBIENTAL** **(RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ)**	Profesional en Ingeniería Ambiental con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia específica como Ingeniero Ambiental en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	INGENIERO AMBIENTAL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acreditè la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
8	**ESPECIALISTA EN VÍAS** **(JHON EVARISTO MORENO CLAVIJO)**	Profesional en Ingeniería civil con matrícula profesional vigente, especialista en Vías y afines.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia específica como Ingeniero Especialista en Vías y/o afines en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acreditè la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
9	**INGENIERO FORESTAL Y/O BIÓLOGO** **(CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON)**	Profesional en Ingeniería Forestal o Biólogo con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia específica como Ingeniero Forestal o Biólogo en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	BIÓLOGO MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acreditè la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**

10	**ABOGADO** **(MONICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO)**	Profesional en Derecho con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en gestión urbana y/o predial y/o afines.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia específica como Abogado en un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a GESTIÓN URBANA Y/O PREDIAL Ó AFINES	**CUMPLE**	ABOGADA MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE MAGISTER EN GESTION URBANA	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**
									Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**		
									Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	**CUMPLE**		
									Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE**		
11	**TOPÓGRAFO** **(YIMER ENRIQUE ABRIL RODRIGUEZ)**	Tecnólogo y/o Profesional en Topografía con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Tecnólogo y/o Profesional en Topografía en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE EL PROPONENTE NO SEÑALA CUAL ES LA EXPERIENCIA ESPECIFICA.	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMIDADO *"2.1 CERTIFICACIONES"* - FOLIO NO. 3 EN EL CUAL LA UNION TEMPORAL INTERPACIFICO CERTIFICA A YIMER ENRIQUE ABRIL RODRIGUEZ COMO DE TOPOGRAFO INTERVENTOR EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES *"CONTRATAR UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRETERA AMINAS - NOVITA, SUBSECTOR CONDOTO OPOGODO KO=000 AL K3+160 EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO CHOCO."*	**CUMPLE**
									Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**		
									Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	**CUMPLE**		
									Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE**		

EVALUACIÓN TÉCNICA

CAMILO A. AGUDELO TORRES
INGENIERO CONTRATISTA

ANDRÉS LASSO GAZA
ARQUTECTO CONTRATISTA

PROPONENTE: **UT DISEÑAR 4**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES													
			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			(%) DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	SUMATORIA DE SMMLV DE CONTRATOS APORTADOS	VALOR ACUMULADO > 100% PRESUPUESTO OFICIAL (707,94) CUMPLE/NO CUMPLE
					CONSORCIO	U. T	SINGULAR						
4.5.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	Máximo DOS (02) contratos, los cuales deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto y o alcance corresponda a la "CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA" ejecutados y terminados al 100% y recibido a satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuyo valor ejecutado acumulado sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.	**615 DE 2019** - CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META	**CUMPLE**	"Además de certificaciones se podrá aportar cualquier otro documento (contrato, constancias, actas de terminación o de liquidación, facturas, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad contratante, en el cual conste la información requerida en el pliego de condiciones." EL PROPONENTE ALLEGA CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACIÓN COMO SOPORTE DE LA FINALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.			X	100%	CONSTRUCTORA CBM S.A.S	724,53	724,53	724,53	**CUMPLE**
	Los contratos aportados como experiencia deberán estar debidamente registrados en el RUP por el proponente individual, o por los integrantes del proponente plural que aporte la experiencia, los cuales deberán encontrarse clasificados, hasta el tercer nivel, en la totalidad de los siguientes códigos (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015): No. / CÓDIGO / IDENTIFICACIÓN 1 / 80101600 / Gerencia de Proyectos 2 / 80111600 / Servicios de Personal Temporal 3 / 81101500 / Ingeniería civil y arquitectura	**615 DE 2019** - CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META	**CUMPLE**	CONTRATO APORTADO DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL RUP Y CUMPLE CON LOS CODIGOS SOLICITADOS.	N/A								
4.5.1.2 CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Nombre de la empresa o entidad Contratante.	**615 DE 2019** - CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META EN EL PARQUE LAS MALOCAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META	**CUMPLE**	En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, o que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte según sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. Para tal efecto, cuando el contrato que se acredite como experiencia se encuentre liquidado, se podrá aportar la respectiva acta de liquidación, para verificar la información no contenida en la certificación allegada. EL PROPONENTE ALLEGA LOS ESTUDIOS PREVIOS, ACTA DE TERMINACIÓN Y Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CTO 173 DE 2021 Y COPIA DEL COTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 565 DE 201	N/A								
	Dirección		**CUMPLE**										
	Teléfono		**CUMPLE**										
	Nombre del Contratista.		**CUMPLE**										
	Número del contrato (si tiene).		**CUMPLE**										
	Objeto del contrato.		**CUMPLE**										
	Valor del contrato en pesos		**CUMPLE**										
	Valor y cantidades ejecutadas		**CUMPLE**										
	Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).		**CUMPLE**										
	Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).		**CUMPLE**										
	Experiencia aportada ejecutada en vigencia de la NSR-10.		**CUMPLE**										

PROPONENTE: **UT DISEÑAR 4**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

	CARGO	PERFIL	CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVCACIONES	EVALUACIÓN FINAL DEL PERSONAL CUMPLE/NO CUMPLE
1	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA.** **(HAYBER DIDIER GUEVARA MUÑOZ)**	Profesional en Arquitectura o ingeniería civil con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en gerencia de proyecto y/o afines.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo ocho (08) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como director de Consultoría en un (01) proyecto de CONSULTORÍA.	**CUMPLE**	ARQUITECTO MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DIRECTOR CONSULTORIA"* -FOLIO NO. 2 EN EL CUAL EL R/L DE CONSORCIO INTERSECCIONES VIALES, CERTIFICA A HAYBER DIDIER GUEVARA MUÑOZ COMO DIRECTOR DE URBANISMO EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DE LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA 40, CARRERA 40, CARRERA 43 CON LA CALLE 15, AVENIDA 40 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 7 (COSTADO OCCIDENTAL) Y LA CALLE 11 ENTRE AVENIDA 40 Y CARRERA 40 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META."* ASÍ MISIMO LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	**CUMPLE**
2	**ARQUITECTO** **(JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA)**	Profesional en Arquitectura con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de su profesión.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (05) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Arquitecto en un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a DISEÑO DE (URBANISMO, Y/O PAISAJISMO).	**CUMPLE**	ARQUITECTO MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"3. EXPERIENCIA ESPECIFICA ARQUITECTO"* -FOLIO NO. 2 EN EL CUAL CARRILLO LOPEZ ELKIN DARIO, CERTIFICA A JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA, COMO ARQUITECTO EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN Y PRESENTACON PLAN PARCIAL LA MARIA ." ASI MISMO COMO SOPORTE APORTA EL DECRETO No. 10000-21348 DE 2019 *"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN SUELO DE EXPANSIÓN URBANA DENOMINADO "LA MARIA - ÁREA MORTOLOGICA HOMOGENEA 8 - CATAMA"* EN LA CUAL EN EL FOLIO 8 DESCRIBE QUE EL ARQUITECTO REALIZO PLANTEAMIENTO (DISEÑO) URBANISTICO.	**CUMPLE**
3	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** **(WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA)**	Profesional en Ingeniería civil con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en cualquier área de Geotecnia o Cimentaciones o Fundaciones.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Especialista en cualquier área de Geotecnia o Cimentaciones o Fundaciones, en un (01) contrato de CONSULTORÍA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIENTOS	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN APORTADA SE EVIDENCIA QUE LA HOJA DE VIDA PARA EL PERFIL SOLICITADO CUMPLE CON LO REQUERIDO. VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"3. EXPERINCIA ESPECIFICA GEOTECNISTA"* -FOLIO NO. 2 EN EL CUAL CONSORCIO AQUACONSULT 2012, CERTIFICA A WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUISA COMO INGENIERO GEOTECNISTA EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES *"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE ZONAS 1,2,3,4 Y 5 MODULO 3: DISEÑO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL COLECTOR SAN MIGUEL Y SUS REDES AFERENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ."* *ASÍ MISIMO LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS..*	**CUMPLE**
4	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** **(MIGUEL ANGEL PINZÓN)**	Profesional en Ingeniería civil con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en Estructuras.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Especialista en Estructuras en un (01) contrato de CONSULTORÍA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERINCIA ESPECIFICA ESTRCUTURAL"* -FOLIO NO. 2 EN EL CUAL EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META , CERTIFICA A MIGUEL ANGEL PINZON DIAZ COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA MANGA DE EVENTOS CULTURALES AUTÓCTONOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META."* ASÍ MISIMO LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	**CUMPLE**

5	**ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA** **(HECTOR HERRERA TORRES)**	Profesional en Ingeniería civil o ingeniería sanitaria con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado), en áreas afines de ingeniería hidráulica o recursos hídricos o recursos hidráulicos.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Especialista en áreas afines de ingeniería hidráulica o recursos hídricos o recursos hidráulicos en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERINCIA ESPECIFICA ING. HIDRAULICO"* -FOLIO NO. 2 EN EL CUAL EL RIL DE LA UNION TEMPORAL COMUNA 8, CERTIFICA A HECTOR HUGO HERRERA TORRES COMO INGENIERO DE DISEÑO HIDRAULICO EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES *"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL TANIQUE DE ALMACENAMIENTO, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y/O LÍNEAS EXPRESAS Y/O REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA FUENTE ALTERNA DE ABASTECMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."*	**CUMPLE**
6	**INGENIERO ELÉCTRICO** **(ALVARO ENRIQUE LEAÑO IBAÑEZ)**	Profesional en Ingeniería eléctrica con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero electricista o eléctrico en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	INGENIERO ELÉCTRICO MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERINCIA ESPECIFICA ING. ELÉCTRICO"* - FOLIO NO. 2 EN EL CUAL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS KALE S.A.S., CERTIFICA A ALVARO LEAÑO COMO INGENIERO ELECTRICO CONTRATISTA PARA EL *DISEÑO TÉCNICO Y ELECTRICO DE EQUIPOS, ESTRUCTURAS Y MAQUINARIA* .	**CUMPLE**
7	**INGENIERO AMBIENTAL** **(CLARA MILENA VALIENTE TRIANA)**	Profesional en Ingeniería Ambiental con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Ambiental en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	INGENIERO AMBIENTAL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERINCIA ESPECIFICA ING. AMBIENTA"* - FOLIO NO. 2 EN EL CUAL EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARURU VAUPES , CERTIFICA A CLARA MILENA VALIENTE TRIANA COMO ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS, DESEMPEÑANDOSE COMO PROFESIONAL EN EL AREA AMBIENTAL, EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES *"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CARURU DEPARTAMENTO DEL VAUPES."*	**CUMPLE**
8	**ESPECIALISTA EN VÍAS** **(HERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ ESTRADA)**	Profesional en Ingeniería civil con matrícula profesional vigente, especialista en Vías y afines.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Especialista en Vías y/o afines en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	INGENIERO CIVIL MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). Cédula de ciudadanía. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"8. ESP. VÍAS"* - FOLIO NO. 21 EN EL CUAL EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FOMOQUE CERTIFICA A WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA COMO DE ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CASCO URBANO A CUATRO CAMINOS DE LA VEREDA CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA"*	**CUMPLE**

9	**INGENIERO FORESTAL Y/O BIÓLOGO** **(ARTURO ENRIQUE SILVESTRE ARANGO)**	Profesional en Ingeniería Forestal o Biólogo con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Ingeniero Forestal o Biólogo en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	BIÓLOGO MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERINCIA ESPECIFICA ING. EN VÍAS"* - FOLIO NO. 2 EN EL CUAL EL INGENIERO RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ, CERTIFICA A ARTURO ENRIQUE SILVESTRE ARANGO COMO INGENIERO FORESTAL REALIZANDO LAS LABORES DE CONSULTORIA EN EL ÁREA FORESTAL, EN EL PROYECTO O CONTRATO CUYO OBJETO ES *"CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL DEL AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE."*	**CUMPLE**
									Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**		
									Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	**CUMPLE**		
									Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE**		
10	**ABOGADO** **(GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES)**	Profesional en Derecho con matrícula profesional vigente, con postgrado (especialización, maestría o doctorado) en gestión urbana y/o predial y/o afines.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Abogado en un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a GESTIÓN URBANA Y/O PREDIAL O AFINES	**CUMPLE**	ABOGADA MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERINCIA ESPECIFICA ABOGADO"* - FOLIO NO. 2 EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META, CERTIFICA QUE GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES SE DESEMPEÑO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO S OCA 727 DE 2023 CUYO OBJETO ES *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES y DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"*, EJECUTANDO ENTRE OTRAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS: *"ASESORAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE OFRECE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE."*	**CUMPLE**
									Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**		
									Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	**CUMPLE**		
									Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE**		
11	**TOPÓGRAFO** **(RAUL ALBERTO VELASCO AVILA)**	Tecnólogo y/o Profesional en Topografía con matrícula profesional vigente.	**CUMPLE**	Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años.	**CUMPLE**	Experiencia especifica como Tecnólogo y/o Profesional en Topografía en un (01) contrato de CONSULTORIA.	**CUMPLE**	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	VERIFICADA LA INFORMACIÓN, SE EVIDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO DEMONIMDADO *"2. EXPERINCIA ESPECIFICA TOPÓGRAFO"* - FOLIO NO. 2 EN EL CUAL EL R/L DE DISEÑAR INGERIRIA Y ARQUITECTURA, CERTIFICA A RAUL ALBERTO VELASCO AVILA COMO INGENIERO TOPOGRAFO REALIZANDO *"ACTIVIDADES COMO INGENIERO TOPOGRÁFICO Y/O CONSULTOR, EN LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN VARIOS PROYECTOS PARA PREDIOS RURALES Y URBANOS"*	**CUMPLE**
									Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**		
									Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	**CUMPLE**		
									Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	**CUMPLE**		
									Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique).	**CUMPLE**		
									Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: Nombre del profesional Cargo desempeñado u Objeto del contrato fecha de inicio - fecha de terminación. En caso de faltar información en las certificaciones otorgada por el contratante, se podrán utilizar documentos idóneos para complementar lo exigido en el presente capítulo.	**CUMPLE**		

PROPONENTE:	UT DISEÑAR 4

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	FORMA DE ACREDITAR	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	El proponente que acredite dentro de la experiencia aportada como habilitante, haber ejecutado actividades que contemplen INTERVENCIÓN A CORREDORES Y/O SENDEROS se le asignaran **230 PUNTOS**. Lo cual se verificará con la copia del contrato y/o documento que contenga las especificaciones técnicas contratadas.	230 PUNTOS	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE	**NO CUMPLE**	**0**
2	El proponente que acredite dentro de la experiencia aportada como habilitante haber obtenido PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUSE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL se le asignarán **230 PUNTOS.** Lo cual se verificará con la copia del Acto Administrativo expedido por la autoridad ambiental correspondiente.	230 PUNTOS	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE	**NO CUMPLE**	**0**
				TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**0**

PROPONENTE: **UT DISEÑAR 4**

ALCALDÍA DE ACACÍAS

No.	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FORMA DE ACREDITAR	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
	DIRECTOR DE CONSTULTORIA				
1	El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el **DIRECTOR DEL CONSULTORIA** un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a "PROYECTOS INFRAESTRUCTURA TURISTICA", obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85 PUNTOS	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.	**NO CUMPLE**	0
	INGENIERO ELÉCTRICO				
2	El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el **Ingeniero Eléctrico** un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a "CONSULTORÍA DE ESPACIO PÚBLICO", obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85 PUNTOS	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.	**NO CUMPLE**	0
	INGENIERO FORESTAL O BIÓLOGO				
3	El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el **Ingeniero Forestal o biólogo** un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a CONSULTORÍA DE APROVECHAMIENTO Y/O COMPENSACIÓN FORESTAL" obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85 PUNTOS	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.	**NO CUMPLE**	0
	ABOGADO				
4	El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el **Abogado** un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a CONSULTORÍA DE GESTIÓN URBANA Y/O PREDIAL Y/O PLANIFICACIÓN URBANA Y/O AFINES" obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85 PUNTOS	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.	**NO CUMPLE**	0
	PERFIL LIBRE				
5	El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para cualquiera de los perfiles mínimos requeridos, un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a "CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA", obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85 PUNTOS	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.	**NO CUMPLE**	0
				TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**0**

PROPONENTE:	UT DISEÑAR 4

5.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**FORMATO 6A CUMPLE/NO CUMPLE**	**FORMA DE ACREDITAR**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100	NO CUMPLE	NO PRESENTA FORMATO E INFORMACIÓN PARA ACREDITAR	NO CUMPLE	0
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50	N/A	N/A	N/A	N/A
				TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**0**

5.1.6. INCENTIVO PARA MIPYMES				
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**FORMA DE ACREDITAR**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará se otorgarán 2,5 puntos a los proponentes que acrediten que micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación. Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para los efectos de este numeral, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. La acreditacion de dicha condición se hará a traves de lo consignado en el RUP.	2,5	Se Verifica la información en el RUP del integrante de la Unión Temporal UT DISEÑAR 4, respecto del asociado Taller E2M, el cual tiene un % de participación del 95%. y acredita tamaño de Empresa: Microempresa.	**CUMPLE**	2,5
			TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**2,5**

PROPONENTE:	UT DISEÑAR 4

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ORDEN DE LOS FACTORES PONDERABLES	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR . PUNTAJE MAX. A OBTENER (1000 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
1.	Experiencia especifica del Proponente	460 Puntos	El proponente que acredite dentro de la experiencia aportada como habilitante, haber ejecutado actividades que contemplen INTERVENCIÓN A CORREDORES Y/O SENDEROS se le asignaran **230 PUNTOS**. Lo cual se verificará con la copia del contrato y/o documento que contenga las especificaciones técnicas contratadas.	230	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.
			El proponente que acredite dentro de la experiencia aportada como habilitante haber obtenido PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUSE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL se le asignarán **230 PUNTOS.** Lo cual se verificará con la copia del Acto Administrativo expedido por la autoridad ambiental correspondiente.	230	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.
2	Experiencia adicional del personal mínimo requerido	425 Puntos	El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el DIRECTOR DEL CONSULTORIA un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a "PROYECTOS INFRAESTRUCTURA TURISTICA", obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.
			El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el Ingeniero Eléctrico un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a "CONSULTORÍA DE ESPACIO PÚBLICO", obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.
			El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el Ingeniero Forestal o biólogo un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a CONSULTORÍA DE APROVECHAMIENTO Y/O COMPENSACIÓN FORESTAL" obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.
			El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para el Abogado un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a CONSULTORÍA DE GESTIÓN URBANA Y/O PREDIAL Y/O PLANIFICACIÓN URBANA Y/O AFINES" obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.
			El oferente que acredite como experiencia especifica adicional a la del requisito habilitante para cualquiera de los perfiles mínimos requeridos, un (01) contrato cuyo objeto o alcance corresponda a "CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA", obtendrá la asignación de puntaje descrito.	85	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN DE SOPORTE.
3	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100	**0**	N/A
4	Incentivo en favor de personas con Discapacidad	10 Puntos	Vinculación de trabajadores con discapacidad en la planta de personal del proponente	10	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN
5	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	En cumplimiento del decreto 1860 de 2021 y con el ánimo de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres, se otorgarán 2,5 puntos para los oferentes que acrediten alguna de las condiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del mencionado Decreto, anexando la documentación bajo los términos allí estipulados.	2,5	**0**	NO PRESENTA INFORMACIÓN
6	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará se otorgarán 2,5 puntos a los proponentes que acrediten que micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación. Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para los efectos de este numeral, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. La acreditacion de dicha condición se hará a traves de lo consignado en el RUP.	2,5	**2,5**	N/A
7	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos	20 Puntos	De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, se reducirá un total del dos (2%) del total de los puntos establecidos a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que el oferente acredite en debida forma que los actos administrativos que hayan impuesto las multas fueron objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Lo anterior se verificará en el Registro Único de Proponentes y en el respectivo formulario.	20	**0**	N/A
					2,5	**PUNTAJE OBTENIDO**

EVALUACIÓN TÉCNICA

CAMILO A. AGUDELO TORRES
INGENIERO CONTRATISTA

ANDRÉS LASSO PEÑA
ARQOTECTO CONTRATISTA

CONSOLIDADO FINAL INFORME DE EVALUACIÓN OCA-CM-005-2024

Teniendo en cuenta que el día 21 de octubre de 2024 se publicó a través de la plataforma Secop II el informe de evaluación preliminar, en el cual se obtuvo el siguiente resultado

ITEM	PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION	RESULTADO
1	**GAMEZ INGENIEROS S.A.S** representada legalmente por MARIO FERNANDO GAMEZ MONCADA identificado con cedula de ciudadanía No. 80357931.	Capacidad Jurídica	Que una vez verificados los documentos cargados se evidencia que ninguno corresponde a los requisitos exigidos dentro del pliego de condiciones, así como tampoco se aporta la garantía de seriedad de la oferta, por lo que no da lugar a realizar evaluación de ningún aspecto y se procede a RECHAZAR la propuesta, invocando la causal de rechazo No.10 de acuerdo a lo establecido en el capítulo 6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones. *(…) Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018. (…)*	**RECHAZADO**
		Capacidad Financiera		
		Capacidad Organizacional		
		Capacidad técnica		
2	**UT DISEÑAR 4,** representada legalmente por **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.941 de Villavicencio.	Capacidad Jurídica	**No Cumple**	**NO HABILITADO**
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	**No Cumple**	
3	**UT PARK DISEÑOS,** representada legalmente por **DIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ** identificada con cedula de	Capacidad Jurídica	**No Cumple**	**NO HABILITADO**
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	**No Cumple**	

	ciudadanía No. 1.121.823.925 de Villavicencio.			

Que, una vez verificadas las propuestas presentadas por los oferentes**,** se procedió a realizar, la ponderación y calificación de los factores de evaluación que se relacionan a continuación, en donde los proponentes obtuvieron el siguiente puntaje:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR	CALIFICACIÓN PROPONENTE UT DISEÑAR 4	CALIFICACIÓN PROPONENTE UT PARK DISEÑOS
1.	Experiencia especifica del Proponente	460 Puntos	0 Puntos	460 Puntos
2.	Experiencia adicional del personal mínimo requerido	425 Puntos	0 Puntos	255 Puntos
3.	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	0 Puntos	100 Puntos
4.	Incentivo en favor de personas con Discapacidad	10 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
5.	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
6.	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	2,5 Puntos	2,5 Puntos
TOTAL PUNTOS		1.000	2.5	817,5

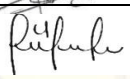
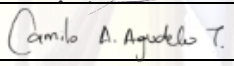
Que, corriendo traslado al informe de evaluación preliminar por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, esto fue, desde el veintidós (22) de octubre hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2024 hasta las 6:00 PM, término dentro del cual se recibió subsanación de la propuesta por parte del oferente UT PARK DISEÑOS el día veinticinco (25) de octubre de 2024, a las 08:21:46 am a través de la Plataforma Transaccional Secop II. Mediante referencia de mensaje CO1.MSG.7036835 y por parte del oferente UT DISEÑAR 4, el día veinticinco (25) de octubre de 2024, a las 05:04:08 pm a través de la Plataforma Transaccional Secop II. Mediante referencia de mensaje CO1.MSG.7042350, que durante este mismo termino no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que, el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los documentos allegados durante el término de traslado del informe de evaluación, teniendo como resultado de la nueva verificación técnica y jurídica a la

subsanación efectivamente presentada en el marco del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS OCA-CM-005-2024**, es:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION	RESULTADO
1	**GAMEZ INGENIEROS S.A.S** representada legalmente por MARIO FERNANDO GAMEZ MONCADA identificado con cedula de ciudadanía No. 80357931.	Capacidad Jurídica Capacidad Financiera Capacidad Organizacional Capacidad técnica	Que una vez verificados los documentos cargados se evidencia que ninguno corresponde a los requisitos exigidos dentro del pliego de condiciones, así como tampoco se aporta la garantía de seriedad de la oferta, por lo que no da lugar a realizar evaluación de ningún aspecto y se procede a RECHAZAR la propuesta, invocando la causal de rechazo No.10 de acuerdo a lo establecido en el capítulo 6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones. *(…) Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018. (…).*	**RECHAZADO**
2	**UT DISEÑAR 4,** representada legalmente por **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.941 de Villavicencio.	Capacidad Jurídica Capacidad Financiera Capacidad Organizacional Capacidad técnica	Cumple Cumple Cumple Cumple	**HABILITADO**
3	**UT PARK DISEÑOS,** representada legalmente por **DIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.925 de Villavicencio.	Capacidad Jurídica	Una vez verificados los documentos subsanados por parte de la UT PARK DISEÑOS se determinó que la misma NO cumple con todos los requisitos de capacidad jurídica, toda vez que no se evidencia los documentos que indica en la carta de respuesta haber adjuntado, así las cosas al no presentarse los documentos requeridos para cumplir con los requisitos habilitantes y de conformidad con lo establecido en el capítulo 6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones, numeral 5, que	**RECHAZADO**

			indica que: *(…) 5. Cuando se solicite que cualquiera de los requisitos o documentos sea aclarados o subsanados, si a ello hubiese lugar, y el proponente no lo haga dentro del término perentorio dado por El MUNICIPIO. (…),* Se rechazó la propuesta.	
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	Cumple	

NOMBRE	EVALUADOR	FIRMA
Paula Andrea Ulloa Pardo. -Contrato OCA-169-2024	Aspectos Jurídicos	
Edna Piedad Moya Murillo -Contrato OCA-441-2024	Aspectos financieros y económicos	
Pedro Andrés Lasso Saza - Contrato OCA-012-2024	Aspectos técnicos	
Camilo Alberto Agudelo Torres. - Contrato OCA-CD-013-2024	Aspectos técnicos	

DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS OCA-CM-005-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LOS "*ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META*"

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación y Ordenador del Gasto de la Entidad, y en atención al Decreto Municipal 023 del 15 de febrero de 2024 "*Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto en el Municipio de Acacías y se derogan los Decretos 277 del 28 de noviembre de 2005, 134 del 25 de agosto de 2010, 073 del 27 de marzo de 2013 y 257 del 31 de diciembre de 2014*", especialmente lo contenido en el literal a del Artículo Tercero y en el Artículo Sexto, los cuales disponen que:

> ***"ARTÍCULO TERCERO. DELEGACIÓN PARA EJERCER LA ORDENACIÓN DEL GASTO**: Delegar sin límite de cuantía en el Jefe de Oficina código 6, Grado 01, Nivel Directivo, de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), el ejercicio y la facultad de ordenación del gasto y la competencia para tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar contratos, celebrar contratos (nominados e innominados), convenios interadministrativos, aprobar garantías únicas de cumplimiento y demás amparos contractuales. Esta delegación se realiza con independencia de su fuente de financiación.*
>
> *También se delega mediante este Decreto la suscripción de convenios de cooperación, comodatos de bienes muebles, los convenios o contratos interadministrativos e interinstitucionales.*
>
> *Adicional a ello, el Jefe de Oficina código 6, Grado 01, Nivel Directivo, de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta) queda facultado para*
>
> *a. Expedir todos los actos precontractuales, contractuales y pos contractuales cualquiera que fuere la modalidad de selección y/o tipología contractual.*
>
> *(…)*
>
> ***ARTÍCULO SEXTO. COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES**. Para cada proceso contractual se conformará el Comité Evaluador que tendrá la función de verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas que reciba el Municipio de Acacías (Meta), producto de la totalidad de procesos de selección pública de oferentes que se adelanten, así como recomendar al Ordenador del Gasto la suscripción de adendas que modifiquen los pliegos de condiciones definitivos.*
>
> *El comité estará integrado como mínimo de la siguiente forma:*
>
> *a. Técnico: Un (1) profesional.*
> *b. Jurídico: Un (1) profesional.*
> *c. Financiero: Un (1) profesional.*
>
> *Para cada proceso en particular, la conformación específica del Comité Evaluador se efectuará en un acta en la cual se indiquen el objeto del proceso de selección a ser evaluado y el nombre e identificación de los profesionales dispuestos para dicho comité. El acta deberá estar suscrita por el Ordenador del Gasto y los profesionales designados."*

Y teniendo en cuenta el desarrollo del proceso de Selección de Concurso de Méritos **N° OCA-CM-005-2024,** cuyo objeto corresponde a los "*ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"* por medio de la presente se permite designar a los siguientes profesionales para que adelanten la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso anteriormente referido, en los siguientes términos:

NOMBRE	TIPO Y NUMERO DE ID.	ASPECTOS A EVALUAR	FIRMA
Paula Andrea Ulloa Pardo. - Contrato OCA-169-2024	CC. 1.010.214.412	Aspectos Jurídicos	
Edna Piedad Moya Murillo - Contrato OCA-441-2024	CC. 1.122.117.986	Aspectos financieros y económicos	
Pedro Andrés Lasso Saza - Contrato OCA-012-2024	CC. 83.258.090	Aspectos técnicos	
Camilo Alberto Agudelo Torres. - Contrato OCA-CD-013-2024	CC. 1.049.621.343	Aspectos técnicos	

Dado en Acacías, Meta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jorge Iván Moya Guaje – Abogado Contratista Oficina de Contratación